

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0217/14**

VISTO:

La necesidad de adecuar la Dotación de Personal del Ejercicio Económico financiero 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del año se produjeron un número importante de licencias, que en muchos casos han sido imposibles de prever.

Que es intención de este Municipio no debilitar la prestación de los servicios.

Que para ello es necesario modificar la dotación de personal para el presente Ejercicio 2014.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Incorpórase a la Dotación de Personal de Planta Temporaria Ejercicio 2014, los
===== siguientes cargos:

111.01.01.000

18. Subdelegación Marisol

1 Jornalizado 48 Hs.

19.01 – SALUD

1 Mensualizado 48 Hs.

2 Mensualizados 40 Hs.

1 Jornalizado 44 Hs.

1 Jornalizado 24 Hs.

19.02 – HOSPITAL MUNICIPAL

4 Jornalizados 48 Hs.

1 Jornalizado 35 Hs.

19.03 – BROMATOLOGÍA

1 Mensualizado 48 Hs.

1 Jornalizado 24 Hs.

1 Jornalizado 48 Hs.

111.01.02.000

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA

01. 2 Jornalizados 35 Hs.

16.03. 1 Jornalizado 35 Hs.

111.01.04.000

SECRETARÍA DE SERVICIOS

16.01. Obras Sanitarias

2 Jornalizados 35 Hs.

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

*

Departamento Deliberativo

17.01 CORRALÓN
2 Jornalizados 35 Hs.

18.00 VIALIDAD
1 Jornalizado 35 Hs.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2014.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 3422/14